

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de la fecha, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.*

COMANDANCIAS	Denuncias por hurtos de maderas y leñas y frutos.	Denuncias por corte de árboles y leñas.	Denuncias por extracción de frutos.	Roturas.	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos.	DENUNCIAS por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.							TOTAL de denuncias.	TOTAL de delincuentes aprehendidos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasteran sin autorización.
						Lanar.	Cabrio.	Vacuno.	Corda.	Caballos	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	8	13	»	1	22	571	91	25	»	»	»	»	11	11	637
Guadalajara.....	50	31	»	3	110	1.581	142	»	»	»	»	»	46	100	1.726
Segovia.....	»	76	»	1	162	2.831	828	16	»	»	»	»	101	209	3.675
Toledo.....	14	4	»	1	94	580	575	»	»	»	»	»	5	6	1.155
Cuenca.....	9	8	»	2	35	475	281	»	»	»	»	»	21	23	756
Ciudad Real.....	»	5	1	»	17	60	170	16	»	»	»	»	9	11	216
Gerona.....	2	2	»	»	2	83	23	»	»	»	»	»	1	1	106
Barcelona.....	»	1	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, terceo															
Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba.....	»	2	6	»	»	333	83	19	130	1	»	»	16	»	566
Sevilla.....	»	1	11	3	37	853	1.169	56	825	»	»	»	64	23	2.906
Valencia.....	65	42	76	2	185	756	187	»	»	»	»	»	32	185	943
Castellón.....	1	1	»	»	2	412	30	»	»	»	»	»	5	5	442
Pontevedra.....	»	»	1	2	2	»	»	»	»	»	»	»	3	2	»
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense.....	»	»	»	»	»	1.475	257	»	»	»	»	»	1	»	1.732
Huesca.....	1	18	»	»	19	196	21	14	»	»	»	»	16	4	231
Teruel.....	3	25	1	2	20	733	565	»	»	»	»	»	55	20	1.368
Zaragoza.....	4	9	5	»	22	830	57	»	»	»	»	»	31	26	867
Granada.....	»	2	»	»	5	1	72	2	50	»	»	»	4	4	125
Jaén.....	1	4	1	13	19	362	334	»	106	»	6	10	19	19	824
Valladolid.....	4	10	»	»	22	714	35	»	»	»	»	»	15	12	749
Ávila.....	1	24	3	»	43	»	50	»	»	»	»	»	1	1	59
Oviedo.....	1	1	»	»	2	»	»	4	»	»	»	»	2	»	4
León.....	1	5	»	1	7	»	»	»	»	»	»	»	4	6	34
Palencia.....	3	3	1	1	21	3.741	81	»	»	»	»	»	18	44	3.822
Badajoz.....	7	4	48	»	204	1.448	137	»	13	»	»	»	61	195	1.508
Cáceres.....	9	1	10	»	3	27	3.036	1.246	507	868	1	»	26	3	5.658
Burgos.....	2	25	»	2	49	979	630	»	»	»	»	»	29	58	1.409
Santander.....	2	4	1	7	18	161	31	634	18	25	5	28	43	»	902
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alava.....	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Navarra.....	4	5	2	»	11	»	»	»	»	»	»	»	11	11	»
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, catonce															
Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	4	»	»	4	»	»	123	»	»	»	»	»	2	»	122
Murcia.....	4	»	»	»	18	181	302	»	35	»	»	»	15	18	518
Albacete.....	2	13	1	»	43	983	116	»	21	»	»	»	27	43	1.120
Málaga.....	14	3	18	»	33	1.001	2.380	11	148	»	1	»	124	33	3.541
Almería.....	»	2	»	»	7	42	210	»	»	»	»	»	10	»	252
Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona.....	»	8	»	»	8	»	24	»	»	»	»	»	8	8	24
Cádiz.....	»	»	»	»	»	»	299	20	45	»	»	»	2	18	366
Huelva.....	9	11	4	8	57	3.067	1.812	42	459	2	»	31	101	18	5.413
Salamanca.....	2	3	»	3	8	»	33	»	45	»	»	»	10	»	78
Zamora.....	»	1	»	7	16	470	70	26	»	»	»	»	10	1	566
Logroño.....	11	49	1	»	117	218	230	33	»	»	»	»	64	177	481
Soria.....	2	6	»	2	10	620	120	»	»	»	»	»	3	3	740
Baleares.....	»	1	»	»	»	326	38	10	27	»	»	»	17	3	403
Canarias.....	8	2	1	1	11	50	107	»	»	»	»	»	14	12	157
TOTALES....	242	427	192	69	1.548	29.172	12.959	1.435	2.769	84	47	107	1.073	1.205	46.573

NOTA.—Hay un sello que dice: «Dirección general de la Guardia Civil. — El General Director, Joaquín Sánchez Gómez. — Rubricado. — Madrid, 31 de Diciembre de 1909.

Madrid, 27 de Enero de 1910.—El Director general, C. Groizard.

# MINISTERIO DE FOMENTO

**ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 51 del Reglamento de 26 de Julio siguiente para la aplicación de la misma, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1909 y aprobado por Real orden de 18 de Enero de 1910.**

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS		OBSERVACIONES
				Día	Mes.	Año.			EN FOMENTO	AL ESTADO	
175	D. Miguel Gascón Escrivano...	En la Secretaría del Ministerio.	Cuenca....	28	Junio.....	1863	46	3	3	3	
176	» Carlos Crestar Hargrave...	En la idem id.....	Baleares....	25	Mayo.....	1864	45	3	3	3	
177	» Manuel de la Cruz Guerrero	En la idem id.....	Murcia....	24	Diciembre..	1864	45	3	3	3	
178	» Antonio Sáenz Torréns....	En la idem id.....	Habana....	7	Octubre...	1869	40	3	3	3	
179	» Antonio M. <sup>a</sup> de Escamilla y Rodríguez.....	En la idem id.....	Madrid....	22	Diciembre.	1871	38	3	3	3	
180	» Recaredo Calderón de la Barca.....	En la idem id.....	Madrid....	22	Julio.....	1872	37	3	3	3	
181	» Rafael Valenzuela Saman- iego.....	En la idem id.....	Madrid....	22	Julio.....	1872	37	3	3	3	
182	» Andrés Espín Sangrador...	En la idem id.....	Madrid....	26	Abril.....	1873	36	3	3	3	
183	» Juan Alvaro García.....	En la idem id.....	Cádiz....	1º	Enero.....	1874	35	3	3	3	
184	» Alberto Corral y Larre.....	En la idem id.....	Madrid....	13	Julio.....	1875	34	3	3	3	
185	» Eduardo Lízquez González....	En la idem id.....	Madrid....	22	Noviembre.	1878	31	3	3	3	
186	» José Sastre Picatoste.....	En la idem id.....	Oviedo....	20	Noviembre.	1879	36	3	3	3	
187	» José Rodríguez Riveras....	En la idem id.....	Madrid....	28	Junio....	1880	29	3	3	3	
188	» Ramón Mendo Guerrero de Luna.....	En la idem id.....	Lugo....	25	Agosto....	1881	28	3	3	3	
189	» Eduardo Requena Rubio...	En la idem id.....	Madrid....	31	Agosto....	1882	27	3	3	3	
190	» Juan Bernaldo de Quirós y Acosta.....	En la idem id.....	Madrid....	3	Enero.....	1883	26	3	3	3	
191	» Francisco Gómez Torrealba.	En la idem id.....	Madrid....	1º	Abril.....	1883	26	3	3	3	
192	» Francisco Alonso del Real Contreras.....	En la idem id.....	Córdoba....	7	Agosto....	1883	26	3	3	3	
193	» Luis Fernández Seco.....	En la idem id.....	Barcelona...	1º	Diciembre.	1883	26	3	3	3	
194	» Alberto Celedón Vegas.....	En la idem id.....	Badajoz....	11	Mayo.....	1885	24	3	3	3	
195	» Joaquín Sanz Lodres.....	En la idem id.....	Madrid....	7	Agosto....	1885	24	3	3	3	
196	» Nicolás Méndez Álvarez....	En la idem id.....	Madrid....	6	Septiembre.	1885	24	3	3	3	
197	» Francisco González Salva- dor.....	En la idem id.....	Madrid....	1º	Julio.....	1887	22	3	3	3	
198	» Luis de la Cámara y D'Olha- berrague.....	En la idem id.....	Madrid....	30	Julio.....	1887	22	3	3	3	
199	» Francisco Flores García....	En la idem id.....	Madrid....	21	Junio.....	1889	20	3	3	3	
200	» Manuel Collado Montes....	En la idem id.....	Málaga....	30	Junio....	1844	65	2	11	29	3
201	» Manuel Sansón y Pons....	En la idem id.....	Madrid....	25	Octubre....	1889	20	2	11	23	2
202	» Adolfo Merelles Martel....	Gobierno civil de Canarias....	Canarias....	28	Julio.....	1878	31	2	11	22	9
203	» Rodrigo del Manzano Urre- chu.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid....	24	Mayo....	1883	26	2	11	11	8
204	» José M. <sup>a</sup> Ugarte y Pagés....	En la idem id.....	Burgos....	22	Septiembre.	1881	28	2	11	8	1
205	» Enrique Jaimes Montañés..	Jefatura de Obras públicas de Córdoba.....	Madrid....	8	Abril.....	1889	20	2	10	24	2
206	» Lorenzo Gil Peralta.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada....	16	Julio.....	1866	43	2	10	22	7
207	» Manuel Méndez Andrade...	Jefatura de Obras públicas de Málaga.....	Madrid....	29	Diciembre.	1887	22	2	10	18	2
208	» José M. <sup>a</sup> de Elías y Ripoll...	3. <sup>a</sup> División de Ferrocarriles...	Málaga....	9	Febrero....	1883	26	2	10	16	4
209	» Francisco Montes Santos...	Secretaría del Ministerio.....	Málaga....	23	Marzo....	1888	21	2	10	11	2
			Málaga....	29	Octubre....	1874	35	2	10	10	2

210	» José Puyol de la Torre.....	Jefatura de Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza.....	19	Diciembre.	1874	35	2	10	10	2	10	10	2	10	10
211	» Juan Valencia González....	Idem de Huelva.....	Cáceres.....	13	Noviembre.	1874	35	2	10	9	5	4	25	5	4	25
212	» Ignacio Aranda Nuez.....	Jefatura de Obras públicas de Teruel.....	Teruel.....	31	Julio.....	1878	31	2	10	5	2	10	5	2	10	5
213	» Victoriano Peláez González.	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	15	Febrero.	1877	32	2	10	»	2	10	»	6	2	28
214	» Manuel Parada Gareía.....	En el idem id.....	Orense.....	1. <sup>o</sup>	Enero.....	1867	42	2	10	»	2	10	»	2	10	»
215	» Desiderio Durán Domínguez.	Jefatura de Obras públicas de Palencia.....	Palencia.....	19	Septiembre.	1850	29	2	10	»	2	10	»	2	10	»
216	» Francisco Llavador Estruel.	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	27	Septiembre.	1856	23	2	10	»	2	10	»	2	10	»
217	» Vicente Gareía Rendueles..	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo.....	17	Febrero.	1858	21	2	10	»	2	10	»	2	10	»
218	» José Casasempere Gareía..	1. <sup>a</sup> División de Ferrocarriles..	Segovia.....	17	Marzo.....	1878	31	2	9	14	11	5	3	11	5	8
219	» Emilio Gargallo Rieol.....	Jefatura de Obras públicas de Teruel.....	Teruel.....	17	Abril.....	1872	37	2	9	9	2	9	3	2	9	9
220	» José Pozuelo y Ochando....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia.....	26	Noviembre.	1874	35	2	9	8	2	9	3	3	4	8
221	» Francisco Guillén Cuevas..	Idem id.....	Córdoba.....	10	Noviembre.	1880	29	2	9	»	2	9	22	5	3	22
222	» Joaquín Roncal y Pérez.....	En la idem id.....	Navarra.....	11	Septiembre.	1878	31	2	9	»	3	5	»	3	5	»
223	» Antonio Santolalla Duarte..	En la idem id.....	Málaga.....	2	Abril.....	1873	36	2	9	»	2	10	23	2	10	23
224	» Gerardo Díaz Sánchez Albornez.....	Jefatura de Obras públicas de Avila.....	Avila.....	13	Octubre.....	1869	40	2	9	»	2	9	»	2	9	»
225	» Alfredo Rey Ponela..	Secretaría del Ministerio.....	Coruña.....	3	Junio.....	1873	36	2	9	»	2	9	»	2	9	»
226	» Santiago Vesga Alcaraz....	En la idem id.....	Madrid.....	25	Julio.....	1885	24	2	9	»	2	9	»	2	9	»
227	» Manuel Baamonde Ponte..	Jefatura de Obras públicas de la Coruña.....	Coruña.....	14	Julio.....	1859	50	2	8	22	2	8	22	2	8	21
228	» Tiburcio López González..	Idem fd. do Burgos.....	Segovia.....	11	Agosto.....	1872	37	2	8	16	2	8	16	2	8	16
229	» Joaquín Romeo Sanz.....	3. <sup>a</sup> División de Ferrocarriles..	Zaragoza ..	17	Octubre.....	1885	24	2	8	15	2	8	15	2	8	15
230	» Rufino Hortelano Molinos..	Jefatura de Obras públicas de la Coruña.....	Valladolid.....	8	Julio.....	1864	45	2	8	5	2	8	5	2	8	5
231	» Antonio Lalaguna Sirera..	Secretaría del Ministerio.....	Huesca.....	2	Febrero.....	1877	32	2	8	5	2	8	5	2	8	5
232	» Paulino Alonso Pérez.....	Idem id .....	Palencia.....	22	Junio.....	1841	65	2	8	10	36	5	21	36	5	24
233	» Eduardo Pérez Valdés y Pidal.....	Jefatura de Obras públicas de la Coruña.....	Coruña.....	5	Mayo.....	1869	49	2	7	13	2	7	13	2	7	13
234	» Ángel Torres del Alamo....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	16	Abril.....	1880	29	2	7	11	2	7	11	2	7	11
235	» Enrique Pardo Pérez.....	Idem id .....	Pontevedra.....	8	Mayo.....	1861	45	2	6	5	2	6	5	2	6	5
236	» Pelayo Rodríguez Gernaeus..	Idem id .....	Madrid.....	27	Junio.....	1882	27	2	6	23	2	6	23	2	6	23
237	» Angel Rodríguez Delgado..	División hidráulica Guadalquivir.....	Córdoba.....	12	Agosto.....	1877	32	2	5	4	5	1	16	5	1	16
238	» Pablo Muñoz Jiménez.....	Secretaría del Ministerio.....	Badajoz (fd. de Ctra.).....	11	Septiembre.	1866	43	2	5	»	2	5	»	2	5	»
239	» Julio Santaló Villar.....	División hidráulica del Ebro ..	Coruña.....	5	Mayo.....	1855	24	2	4	26	2	4	26	3	11	25
240	» Francisco Defranc Navas..	4. <sup>a</sup> División de Ferrocarriles..	Sevilla.....	12	Diciembre.	1881	28	2	3	26	2	3	20	2	3	20
241	» Narciso Gallego Ibáñez ..	Jefatura de Obras públicas de Murcia.....	Murcia.....	23	Septiembre.	1874	33	2	3	18	2	3	18	2	3	18
242	» Anselmo Padín Gareía....	Idem id. de Salamanca.....	Salamanca.....	13	Enero.....	1870	39	2	3	»	6	»	2	6	»	2
243	» Francisco Gareía Fernández..	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	21	Diciembre.	1879	30	2	2	29	3	11	29	3	11	29
244	» Pacífico .....	Jefatura de Obras públicas de Guadalajara.....	Jaén .....	14	Noviembre.	1872	37	2	2	23	2	2	23	2	2	28
245	» Gomínsindo Queimadelos Vieitez.....	Gobierno civil de Oviedo.....	Pontevedra.....	29	Diciembre.	1874	35	2	1	17	2	11	17	2	11	17
246	» Julio Martínez Lecha .....	Jefatura de Obras públicas de Zaragoza .....	Zaragoza .....	4	Mayo .....	1870	39	2	1	4	2	1	4	2	1	4
247	» Felipe Manuel Gareía Olalde..	Idem id. de Cáceres.....	Vizcaya.....	26	Mayo .....	1876	33	1	11	17	3	6	24	11	3	14
248	» Rafael Fernández Grillo..	Idem id. de Sevilla.....	Córdoba.....	12	Abril .....	1847	62	1	10	24	1	10	24	1	10	24
249	» Faustino de Valenzuela y Ullón.....	Secretaría del Ministerio .....	Pontevedra .....	6	Enero.....	1884	25	1	9	24	2	9	26	2	9	26
250	» Antonio Cruz Conde.....	En la idem id .....	Córdoba.....	11	Agosto .....	1872	37	1	9	20	1	9	20	1	9	20
251	» Alfonso del Porojo.....	En la idem id .....	Santander .....	30	Noviembre.	1883	26	1	9	15	1	9	15	1	9	15
252	» Joaquín Atias y Cores .....	En la idem id .....	Oviedo .....	25	Julio .....	1887	22	1	9	14	2	11	»	2	11	»
253	» Juan de Dios Roldán y Sánchez de la Fuente .....	3. <sup>a</sup> División de Ferrocarriles..	Málaga .....	22	Noviembre.	1883	26	1	9	»	1	9	»	1	9	»
254	» José Pérou Agustini.....	División hidráulica del Segura .....	Murcia .....	25	Julio .....	1881	28	1	8	27	1	8	27	1	8	27
255	» Ricardo Povedano Martínez .....	Secretaría del Ministerio .....	Zamora .....	4	Enero.....	1888	21	1	4	1	4	1	10	4	4	10

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD AÑOS.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES			
									EN FOMENTO			AL ESTADO						
				Día	Mes.	Año			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
256	» Luis Dísdier y Crooke.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga.....	31	Agosto.....	1875	34	»	10	12	»	10	12	5	3	3		
257	» Mariano Saavedra Vidal....	División hidráulica del Guadiana.....	Madrid.....	24	Enero.....	1879	30	»	6	7	»	6	7	15	8	4		
258	» Juan Masanet Ribot.....	Gobierno civil de Barcelona.....	Baleares.....	2	Agosto.....	1877	32	»	6	1	»	6	1	12	8	20		
259	» Juan García Sanz.....	Idem de Huelva.....	Segovia.....	21	Agosto.....	1871	38	»	2	23	»	2	23	20	1	22		
260	» Lázaro Camarero González.	Jefatura de Obras públicas de Pontevedra.....	Burgos.....	16	Diciembre..	1871	38	»	2	23	»	2	23	18	»	20		
261	» Manuel Torres Collazo.....	Idem id. de Tarragona.....	Pontevedra.....	21	Febrero....	1863	46	»	2	21	»	2	21	18	4	12		
262	» Carlos Romero Martínez....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña.....	8	Septiembre.	1878	31	»	2	15	2	3	1	2	3	1		
263	» José Monllor Blanquer.....	División hidráulica del Pirineo Oriental.....	Alicante....	25	Julio.....	1871	38	»	2	13	»	2	13	10	5	8		
»	» Manuel Climoneti Jiménez..	Jefatura de Obras públicas de Logroño.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
»	» Francisco Gareta Tudón....	Gobierno civil de Santander..	Valencia....	7	Marzo.....	1858	51	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
<b>Excedentes.</b>																		
1	D. José Aizpiri Soraluce.....	Secretaría del Ministerio.....	Guipúzcoa..	12	Septiembre.	1881	28	4	9	»	4	9	»	4	9	»		
2	» Víctor Velasco Gareta....	Idem id.....	Coruña....	23	Agosto.....	1870	39	5	1	»	5	1	»	5	1	»		
<b>Cesantes.</b>																		
1	D. Alvaro Flórez Gómez.....	Jefatura de Obras públicas de Oviedo.....	Oviedo.....	1º	Julio.....	1857	52	13	8	22	19	5	17	19	5	17		
2	» Emilio de la Rosa.....	Servicio agronómico de Canarias.....	Canarias....	28	Diciembre.	1850	59	11	1	11	11	1	11	11	1	11		
3	» Modesto Nogués González ..	Gobierno civil de Cádiz.....	Córdoba....	23	Septiembre.	1865	44	9	9	15	9	9	15	9	9	15		
4	» Angel Pérez Valdés y Pidal.	Jefatura de Obras públicas de la Coruña.....	Coruña....	28	Junio.....	1855	54	8	7	12	18	9	23	18	9	23		
5	» Tomás Gareta del Real....	Dirección general de Obras públicas.....	Madrid.....	11	Enero.....	1866	43	8	6	»	12	11	4	12	11	4		
6	» Francisco Mentalvo Arrieta.	En Obras públicas en Filipinas.	Ilocos (Filipinas)	13	Febrero....	1873	36	7	10	15	7	10	15	7	10	15		
7	» Luciano de Dios Escalada..	Obras públicas de Pontevedra.	Pontevedra.....	17	Septiembre.	1854	55	7	9	9	13	5	20	13	5	20		
8	» José Carmona Movilla....	Comisario de Ferrocarriles.....	Córdoba ...	25	Agosto....	1844	65	7	4	29	7	5	29	22	7	20		
9	» Amado Monforte Bosque...	Jefatura de Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza...	13	Septiembre.	1864	45	6	11	18	6	11	18	6	11	18		
10	» Augusto Domínguez Muñoz.	Servicio de Obras públicas.....	Málaga....	30	Junio.....	1855	54	6	11	»	20	3	18	27	3	8		
11	» Domingo García Fernández	Jefatura de Obras públicas de Ávila.....	Murcia.....	25	Diciembre.	1875	34	6	7	7	6	7	7	6	7	7		
12	» Amadeo Alvarez Alonso...	Gobierno civil de Burgos.....	Orense....	5	Abril.....	1871	38	6	3	8	6	3	8	6	3	8		
13	» Adolfo Gómez Caminero y Mora.....	Seecretaría del Ministerio.....	Jaén.....	8	Octubre....	1875	34	5	8	8	5	8	8	5	8	8		
14	» Juan Rafael Romero y Muñoz.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Córdoba...	21	Noviembre.	1880	29	5	7	6	5	7	6	5	7	6		
15	» Trino Franco y Bossio....	Idem id. de Alicante.....	Alicante....	27	Julio.....	1856	53	5	»	9	11	5	26	11	5	26		
16	» Rafael de la Llamay Castillo.	Gobierno civil de Santander...	Santander ..	27	Octubre....	1863	46	4	10	19	4	10	19	4	10	19		
17	» Miguel Calizoso Morer.....	Jefatura de Obras públicas de Zaragoza.....	Huesca....	5	Noviembre.	1863	46	4	10	16	10	»	8	13	5	20		
18	» Eduardo de Riquer Alomar.	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona...	17	Febrero....	1856	53	4	8	2	4	8	2	4	8	2		
19	» Enrique Ruiz Cañada .....	Idem id.....	Valencia....	20	Noviembre.	1893	26	4	6	29	4	6	29	4	6	29		
20	» Manuel García Ezquerra...	Idem id.....	Madrid....	2	Julio.....	1872	37	4	5	10	4	5	10	4	5	10		

Antigüedad superior que ha disminuido en el ramo de Fomento.

Pesetas.

Sin clasificar, por falta de documentos.  
Electo.

Excedente en 30 de Septiembre de 1908.—Solicitó el reingreso.  
Excedente en 28 de Enero de 1909.

21	» Joaquín Teijeiro Martí....	Jefatura de Obras públicas de Castellón.....	Castellón....	10	Diciembre.	1859	50	4	2	22	4	2	22	4	2	22
22	» Eduardo García Bote.....	Secretaría del Ministerio.....	Badajoz....	13	Mayo....	1871	36	4	1	4	4	1	4	4	1	4
23	» Joaquín Gasque Clavillar....	División hidráulica del Ebro.....	Zaragoza....	15	Agosto....	1878	31	4	»	19	4	»	19	4	»	19
24	» Ramón López Navarro....	Instituto Agrícola de Alfonso XII.....	Teruel....	6	Mayo....	1861	48	3	9	»	13	3	9	13	3	9
25	» Plácido Pinilla Díaz....	Jefatura de Obras públicas de Toledo.....	Toledo....	5	Diciembre.	1853	56	3	3	16	3	3	16	3	3	16
26	» José María Alba Ruano....	Distrito minero de Vizcaya.....	Toledo....	22	Marzo....	1863	46	3	3	5	3	3	5	3	3	5
27	» Cayetano Pérez Asensio....	Inspección de ferrocarriles.....	Alicante....	8	Mayo....	1850	59	3	2	14	3	2	14	3	2	14
28	» Fulgencio Meseguer Alba....	Jefatura de Obras públicas de Murcia.....	Murcia....	30	Septiembre.	1868	41	3	»	11	3	»	11	3	»	11
29	» Pedro Sagastizábal Núñez....	Dirección general de Obras públicas.....	Pontevedra....	3	Septiembre.	1884	25	2	11	26	2	11	26	2	11	26
30	» Francisco Feito Mera....	Secretaría del Ministerio.....	Orense....	29	Enero....	1883	26	2	11	»	2	11	»	2	11	»
31	» Eloy Díez Moreno....	Consejo superior de Agricultura.....	Segovia....	25	Octubre....	1856	53	2	10	9	3	2	20	3	2	20
32	» Alfonso Moreno Caballero....	Servicio de Obras públicas.....	Córdoba....	25	Abril....	1859	50	2	9	25	2	9	25	2	9	25
33	» Felipe Sánchez Fano y Viado....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid....	9	Septiembre.	1855	54	2	7	»	2	7	»	2	7	»
34	» Andrés Quintana Sáiz....	Jefatura de Obras públicas de Burgos.....	Burgos....	4	Febrero....	1853	56	2	6	28	23	1	21	26	2	28
35	» Emilio Gabas Campos....	Servicio de Montes.....	Zaragoza....	12	Agosto....	1868	41	2	5	24	2	5	24	2	5	24
36	» Florentino López Alonso Cuevillas....	Secretaría del Ministerio.....	Orense....	14	Noviembre.	1886	23	2	5	20	2	5	20	2	5	20
37	» Marcelino Ortiz Carreira....	Jefatura de Obras públicas de Coruña.....	Lugo....	19	Enero....	1866	43	2	4	24	2	4	24	3	4	11
38	» Luis Olegario de Mendieta....	Canal de Isabel II.....	Madrid....	25	Agosto....	1855	44	2	3	12	2	»	1	2	9	12
39	» José Maestre Amat....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante....	31	Mayo....	1876	33	2	2	12	2	2	12	2	2	12
40	» Juan Langchuk Royo....	Gobierno civil de Alicante.....	Alicante....	18	Marzo....	1871	38	2	1	13	2	1	13	2	1	13
41	» Fabián Martínez Areos....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz....	29	Julio....	1873	36	2	»	29	2	»	29	2	»	29
42	» Francisco Cañas Aeosta....	Gobierno civil de Granada.....	Granada....	20	Enero....	1873	36	2	»	10	2	»	10	2	»	10
43	» Manuel Morales y Real....	Servicio de Obras públicas.....	Canarias....	24	Abril....	1854	55	1	10	12	2	9	20	2	9	20
44	» José Ortega y Gasset Mon- tenegro....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid....	2	Julio....	1862	47	1	10	7	6	1	18	6	1	18
45	» Alejandro Borrás Aguayo....	4.ª División de Ferrocarriles.....	Murcia....	25	Septiembre.	1857	52	1	9	25	1	9	25	1	9	25
46	» Mariano García de Vinuesa y Cortés....	División hidráulica del Júcar.....	Sevilla....	16	Agosto....	1877	32	1	9	14	1	9	14	1	9	14
47	» Bonifacio Hernández Ver- gara....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid....	1.º	Julio....	1876	33	1	9	»	1	9	»	1	9	»
48	» Fernando Hurtado de Men- doza y Antequera....	Jefatura de Obras públicas de Málaga.....	Málaga....	25	Marzo....	1886	23	1	8	16	1	8	16	1	8	16
49	» Saturnino Martínez Hernán- dez....	Idem id. de Teruel.....	Teruel....	27	Noviembre.	1865	44	1	7	11	1	11	28	1	11	28
50	» Antonio del Río Baños....	Idem id. de Cádiz.....	Cádiz....	8	Mayo....	1877	32	1	3	3	3	5	19	3	5	19
51	» Pablo García Valdecabras....	Delinciente de Minas de Oviedo.....	Cuenca....	25	Enero....	1883	26	1	2	25	1	2	25	1	2	25
52	» Antonio del Pozo Vázquez....	Jefatura de Obras públicas de Sevilla.....	Málaga....	31	Diciembre.	1877	32	1	1	17	1	1	17	1	1	17
53	» Francisco Pardo Gómez....	Idem id. de Coruña.....	Lugo....	11	Abril....	1884	25	1	1	12	1	1	12	1	1	12
54	» Mariano Muñoz Tello....	Idem id. de Cuenca.....	Teruel....	30	Junio....	1854	55	1	»	28	1	»	28	1	»	28
55	» Pablo Otal y Lloro....	Idem id. de Lérida.....	Huesca....	25	Enero....	1855	50	1	»	23	1	»	25	3	3	7
56	» Joaquín Zaldivar y P. de Guzmán....	Idem id. de Badajoz.....	Ciudad Real....	26	Diciembre.	1882	26	»	11	17	2	6	20	2	6	20
57	» Rafael Esquivel y López....	Idem id. de Teruel.....	Teruel....	21	Diciembre.	1871	35	»	11	10	»	11	10	»	11	10
58	» Lorenzo Roldán García....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca....	20	Febrero....	1861	45	»	11	»	»	11	»	3	4	24
59	» Dionisio García Ezquerra....	Idem id. ....	Madrid....	6	Diciembre.	1862	47	»	10	3	»	10	3	»	10	3
60	» Juan García Bote....	Idem id. ....	Badajoz....	31	Enero....	1870	39	»	9	8	»	9	8	»	9	8
61	» Luis García Zapirain....	1.ª División de Ferrocarriles.....	Madrid....	4	Febrero....	1878	31	»	9	»	1	»	»	1	»	»
62	» Manuel Viña y Arango....	Servicio Agronómico.....	Oviedo....	16	Septiembre.	1861	48	»	6	22	4	»	6	4	»	6
63	» Joaquín Lozano Reguera....	Jefatura de Obras públicas de Granada.....	Granada....	26	Mayo....	1855	51	»	6	»	3	6	»	3	6	»
64	» Francisco Rusiñol de Escayar....	Idem id. de Baleares.....	Baleares....	4	Marzo....	1869	40	»	4	23	2	5	22	2	5	22

Continuación de la GACETA del dia 22 de Febrero de 1910.

(Continuado.)

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia.

CORIA

D. Anacleto Martínez Cuesta, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades que por medio de los dependientes de la Policía judicial procedan á la busca de una yegua cerrada, alzada 1,51, pelo castaño obscuro, raza española, con la manzana El Fénix Agrícola, lleva, habe con el superior, con riendas en los castillares, espinazo y cinchera, propiedad de Gregorio Terrón Pérez, vecino de Málaga, y que fue sustraída de la diligencia boyal de dicho pueblo en la noche del 31 de Enero último, y caso de ser hallada lo participen á este Juzgado, así como el nombre de la persona en cuyo poder se encontrare.

Dado en Coria á 16 de Febrero de 1910.  
Anacleto Martínez.—P. S. M., Parteón Zanca.

JO—1084

JETAFFE

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente promovido por el Director Facultativo del Manicomio de Cienpozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 1.<sup>a</sup> de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. José María Costilla e Hidalgo, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.<sup>a</sup> del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 19 de Febrero de 1910.—El Acuñario, Licenciado Ramón Santamaría.—V.<sup>a</sup> B.<sup>a</sup>, el Juez, Muñoz.

JO—1771

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente promovido por el Director Facultativo del Manicomio de Cienpozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 1.<sup>a</sup> de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Juan María Alcaide González, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.<sup>a</sup> del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 19 de Febrero de 1910.—El Acuñario, Licenciado Ramón Santamaría.—V.<sup>a</sup> B.<sup>a</sup>, el Juez, Muñoz.

JO—1772

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente promovido por el Director Facultativo del Manicomio de Cienpozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 1.<sup>a</sup> de Junio del año último, sobre reclusión

definitiva de la enferma D.<sup>a</sup> Inocencia López y Gómez, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.<sup>a</sup> del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 19 de Febrero de 1910.—El Acuñario, Licenciado Ramón Santamaría.—V.<sup>a</sup> B.<sup>a</sup>, el Juez, Muñoz.

JO—1773

LILLO

D. Pascual Domínguez y Aguado, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Escrivania del que resfronda se sigue causa criminal de oficio por muerte accidental de Segundo Castro Bartolomé, de veinticuatro años de edad, soltero, vendedor ambulante, que se dice ser natural de Boceriz, hijo de Miguel y de Teresa, y en providencia de esta fecha, he acordado llamar por edicto al padre ó madre y en su defecto á los parientes más próximos del expresado Segundo Castro Bartolomé, para que dentro del término de cinco días siguientes, al en quererenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Segovia, comparezcan ante este Juzgado instructor para instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento, que de no verificarse, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Lillo á 18 de Enero de 1910.—Pascual Domínguez.—D. S. O., Anselmo Lozano.

JO—1691

D. Pascual Domínguez Aguado, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Escrivania del que resfronda, se sigue causa criminal de oficio por muerte accidental de la ciega Dolores Garavito Sánchez, de unos veinticinco años de edad, natural de Sevilla, sin domicilio conocido, la cual estaba viuda de Antonio Laguna, organista que fué de Ecija, y en providencia de esta fecha, he acordado llamar por edicto, al padre ó madre, y en su defecto á los parientes más próximos de la expresada Dolores Garavito Sánchez, para que dentro del término de cinco días siguientes al en quererenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, comparezcan ante este Juzgado instructor para instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento, que de no verificarse, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Lillo á 5 de Febrero de 1910.—Pascual Domínguez.—D. S. O., Anselmo Lozano.

JO—1690

MADRID—HOSPITAL

En el inicio declarativo de mayor cuantía instado por D. Teodoro Rodríguez Mateo contra los causahabientes de don Antonio José de Grandibal ó Ferudibal, sobre cancelación de gravamen, se ha dictado sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del texto siguiente:

**Sentencia.**—En la villa de Madrid, á 18 de Febrero de 1910, el Sr. D. Federico Grande y Cortés, Magistrado de Audiencia Territorial y Juez de primera instancia ó instrucción del distrito del Hospital de la misma, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía pendiente en este Juzgado y seguido entre partes, de la una, cargo demandante, don Teodoro Rodríguez Mateo, rentista, de esta vecindad, defendido por el Licenciado D. Eduardo Cobán, y representado por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín; y de la otra, como demandados, los sucesores ó causahabientes de don Antonio José de Grandibal ó Ferudibal, cuyos nombres y domicilios no constan; constituidos en rebeldía, por o que están representados por los Estrados del Juzgado sobre cancelación de un censo que pesa sobre la casa número 8 moderno y 5 antiguo de la calle de la Concepción Jerónima, de esta capital:

«Fallo que dobo dictar y declaro extinguido, por prescripción, el censo de 25.000 reales de caridad, á que quedó reducido el de 200.000 reales, con réditos al 2 por 100 anual, impuesto por los Padres Prior y Religiosos del Convento de Santo Tomás de este Corte, en favor de D. Antonio José de Grandibal ó Ferudibal, cuyos 25.000 reales corresponden á la Memoria y Obra Pía de dos limosnas anuales de 450 reales de renta, que corren á cargo del Padre Prior del Colegio de Santo Tomás, según escrituras otorgadas en Madrid á 24 de Enero de 1756, ante el Escrivano D. Matías Gulebras y Acerro y 30 de Octubre de 1795, ante D. Santiago Estigar, de las que se tomó razón al folio 1.<sup>a</sup> de obligaciones, que pesa sobre el resto inscrito á favor de D. Teodoro Rodríguez y Mateo, de la casa sita en esta capital y su calle de la Concepción Jerónima, número 8 moderno, 5 antiguo, de la manzana 159 que es en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta villa, la finca número 548, obrante al folio 69 del tomo 551 general del Archivo, 27 de la sección tercera, como continuación de la número 372 del cuartel cuarto del suprimido Registro de Madrid; y en su consecuencia debo mandar y mando que luego que esta sentencia sea firme, se expida mandamiento, por duplicado, al señor Registrador de la Propiedad de Oriente, para que realice la cancelación de la inscripción del gravamen que queda referido, toda vez que queda extinguido por la declaración de prescripción aquí contenida.

Así por esta sentencia, que se notificará á los demandados, como disponen los artículos 288 y 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicando las cédulas en los mismos periódicos en que lo fueron las de implazamiento, ó sea en la GACETA y Boletín Oficial de Avisos de Madrid, y Ejemplares, como lo fueron aquéllos, en el sitio público de costumbre, lo provincial, municipal y Armero.—Federico Grande.»

Y para que sirva de notificación á los demandados mediante su desconocido paradero, expido la presente para insertar en la GACETA, en Madrid, á 10 de Febrero de 1910.—El Acuñario, Pedro Martínez Grande.

X—378

MEDINACELA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Eduardo Fraile Rebolledo, Juez de instrucción de este partido, y sumario que se sigue en el mismo con el número 9 de este año, contra Simón Serrano Ruiz y otros, por descarrilamiento y choque del tren de mercancías

número 874 el día 10 de Enero retro-próximo, está acordado hacer saber el mismo á los dueños de las mercancías y viajeros que sufrieran perjuicios ó se los produjeran daños, cuyos paraderos y circunstancias se desconocen, lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que dentro del término legal comparezcan, si lo creen conveniente, en este Juzgado, a hacer uso del derecho, ó, en otro caso, pararles el perjuicio que procede en ley.

Madinaceli, 18 de Febrero de 1910.—  
El Escriptario, Faustino Rodríguez.

JO—1747

#### NEGREIRA .

D. Julián San Juan y Cava, Juez de instrucción de la villa y partido de Negrera.

Hago público: Que en sumario que me hallo instruyendo sobre robo en casa de D. Manuel Ouro, vecino de la parroquia de San Pedro de Fiopaus, en este partido; entre los objetos á aquél robados figura un reloj de níquel, sistema Roskopf, con una inscripción, que dice: «Cronómetro Naval», adquirido en la ciudad de Santiago en unos 70 ó 80 reales, y en cuyo sumario, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, á instancia del señor Fiscal, he acordado exhortar á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan á la busca de dicho reloj, y, caso de ser hallado, se ponga á disposición de este Juzgado.

Dado en Negrera á 19 de Enero de 1910.  
Julián San Juan.—Ante mí, Alfredo Caamaño.

JO—1751

#### OROTAVA

D. Manuel de la Cueva y Donoso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que se expresará, se dictó el siguiente:

«Auto del Juez Sr. de la Cueva.—Orotava, 22 de Enero de 1910:

»Resultando que el Procurador don Francisco Casanova Hernández, en nombre y representación de D.ª Carmen Alfonso González, vecina de Icod, acudió á este Juzgado por escrito de fecha 3 del actual, exponiendo: que su representada contrajo matrimonio en 28 de Diciembre de 1893 con D. Felipe Hernández y González, quien, pasado algún tiempo, emigró para América, y si bien después de llegar allá escribió varias cartas á su esposa, hacía ya más de cinco años que no se tenían noticias suyas; que en la actualidad se ve su constituyente precisada a promover la liquidación y división de la herencia de sus padres, cuyas diligencias han de practicarse judicialmente, toda vez que hay interesados ausentes y sin representación alguna en esta provincia, ó á intervenir en el correspondiente juicio, caso de que antes lo promueva algún otro de sus coherederos, y que como quiera que para ello necesitaba licencia de su esposo, á quien no podía pedirla por la indicada razón de ignorar su paradero, no lo quedaba otro remedio que recurrir al Juzgado con el doble fin de que se declarase la ausencia de su marido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 184 del Código Civil, por cuya declaración podría, á su tiempo, ejercitar los derechos que determina el artículo 188 del propio Código, y que desde luego se la habilitara, con arreglo á lo prescripto en los artículos 1.991 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, para intervenir, si cualquiera otro de los interesados lo promoviese, en el juicio sucesor-

rio de sus padres, ó para promoverlo ella, en su caso, ofreciendo al efecto información testifical acerca de los siguientes particulares:

»1.º Ser cierto que D. Felipe Hernández y González, algún tiempo después de haberse casado con D.ª Carmen Alfonso González, emigró para América en busca de fortuna;

»2.º Ser igualmente cierto que hace más de cinco años que no se tiene noticia del paradero del D. Felipe Hernández González, no habiendo, por lo tanto, motivo racional alguno para creer en su próximo regreso; y

»3.º Ser asimismo cierto que á doña Carmen Alfonso González se lo interrogarián graves perjuicios de no poder promover el juicio sucesorio de sus padres, caso de que no lo efectúe algún otro de los herederos; terminando con la súplica de que, teniéndose por presentado dicho escrito con el poder y certificación del acta de matrimonio de su mandante, y á él por parte en nombre de la misma, se lo admitiera la indicada información en citación del Ministerio Fiscal, y por su resultado, previo dictamen del propio Ministerio, se declarase la ausencia de don Felipe Hernández y González, disponiendo se publicase tal declaración en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, y desde luego se concediese á su patrocinada D.ª Carmen Alfonso y González la habilitación necesaria para comparecer en el juicio de sucesión de sus padres, ya se promoviese por otro cualquiera de los interesados, ya que, por falta de gestión de los mismos, se viese ella precisada a promoverlo, mandándose, á estos efectos, darle testimonio del auto que recayera:

»Resultando que admitida la información propuesta, tres testigos, examinados con citación previa del Ministerio Fiscal, afirmaron contestar la certeza de los tres particulares consignados en el resultado precedente, añadiendo que, lejos de esperarse el regreso del ausente D. Felipe Hernández González, se cree que haya muerto:

»Resultando que comunicado luego el expediente al Ministerio Fiscal para que emitiese su dictamen, lo hizo inutilizando que estimaba procedente la declaración de sentencia de D. Felipe Hernández González y la habilitación para comparecer en juicio solicitado por su esposa D.ª Carmen Alfonso González:

»Considerando que, según lo dispuesto por el artículo 184 del Código Civil, pasados dos años sin tenerse noticia de un ausente ó desde que se recibieron las últimas, y cinco en el caso de que hubiese dejado persona encargada de la administración de sus bienes, podrá declararse la ausencia, declaración que, conforme á lo preceptuado en el artículo 185 del propio Código, puede pedirla, entre otros, el cónyuge presente, y que no surtirá efecto, si no lo ordena el artículo 186 del repetido Código, hasta seis meses depués de publicada en los periódicos oficiales:

»Considerando, por otra parte, que á tenor de lo prescripto en los artículos 60 del mencionado Código Civil y 1.994 de la ley de Enjuiciamiento Civil, la mujer casada no puede comparecer en juicio sin licencia de su marido, ó, en su defecto, sin que sea la habilitada para ello judicialmente, procediendo tal habilitación cuando, como en el presente caso, se hallore el marido ausente, ignorándose su paradero y no habiendo motivo racional bastante para esperar su próximo regreso, ya fuese demandada la que lo solicite, ya se le siga gran perjuicio de no

promover la demanda para que se pida la habilitación, todo ello en armonía con lo establecido por el artículo 1.995 de la expresa ley Procesal, cuyos extremos se han acreditado debidamente en estas diligencias;

»El Sr. D. Manuel de la Cueva y Donoso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por ante mí, el Escriptario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia de D. Felipe Hernández González, mandando se publicase esta resolución en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia; y habilitar, como habilitaba, desde luego, á la mujer de dicho ausente, D.ª Carmen Alfonso González, para comparecer en el juicio de sucesión de sus padres, si fuese promovido por cualquiera otro de los interesados, ó para promoverlos ella, caso de éstos no versificarse antes, expedíéndose al efecto que pueda hacer uso de tal habilitación, el testimonio que tiene solicitado.

»Lo mandó y firma S. S.: Hoy fe.—Manuel de la Cueva Donoso.—Ante mí, Rafael H. Valencia.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Orotava á 5 de Febrero de 1910.—Manuel de la Cueva y Donoso.—P. M. de S. S., Rafael Valencia.

X—337

#### OVIEDO

El Sr. D. Juan Fernández Santurio, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido, por providencia dictada en 31 d. Enero último, á instancia del Sr. D. José Mifor, en nombre de la Sociedad J. de Alvaro y Compañía, acordó emplazar por segunda vez á D. Arturo López Suárez, por si y como representante legal de su hijo menor de edad Tomás López y Alvaro, para que dentro de la mitad del término antes concedido de nueve días, comparezca, personándose en forma, en la demanda declarativa de mayor cuantía que en este Juzgado lo promovió dicho Procurador, sobre propiedad de bienes y otorgamiento de una escritura de cesión.

Y para que el emplazamiento acordado tenga efecto, proviniendo al D. Arturo López, que de no comparecer, lo parará el perjuicio á que haya lugar, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Oviedo á 5 de Febrero de 1910.—El Actuario, P. S., Camilo Alvarez Longoria.

X—339

#### POSADAS

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, la busca y rescate de las alhajas que al final se resumen, hurtadas de su casa morada al vecino de Paterna del Río, D. Manuel García Sanz, entre el día 1 de Enero último y el 19 de los corrientes, sin que pueda precisarse fecha; y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima. Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las alhajas.

Una cruz de oro.

Un aderezo de oro y brillantes, compuesto de un par de pendientes, una pulsera, un anillo de pedro y un anillo, salvándolo á éste un brillante.

Una pulsera de oro, con algunas perlas pequeñas.

Dos alfileres de corbata de caballero, de oro: uno en forma de herradura; el otro redondo; éste con esmeraldas y aquél con brillantes pequeños.

Un par de pendientes con granates pequeños.

Seis anillos de oro, de señora: uno liso, con la inscripción «recuerdo», y roto; otro en forma de ajustador, con una perla; otro con una cadenita.

Una cruz con perlas chichas.

Un aneoro con perlas chichas. Un anillo de oro con una muñeca, hecha tres pedazos.

Un anillo en forma de lanzadera, con brillantes y piedras encarnadas y otro anillo con un ramito y dos perlitas y el espacio de habersele caído una tercera.

Dado en Posadas á 16 de Febrero de 1910.—Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—1696

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y agentes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate de los siete cerdos que se resukan á continuación, pertenecientes á D. Manuel Telles Piñón, vecino de Fuentel Palmera, los cuales fueron hurtados la noche del 14 al 15 del corriente mes, del cortijo, llamado de la Isla, término de esta villa; y, caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

#### Señas:

Siete marranas grandes de unas cinco arrobas de peso, tres de ellas pectorales, con la oreja derecha rasgada, formando hoja de biquera; y en la izquierda una raja; una de las marranas es colorada.

Dado en Posadas á 17 de Febrero de 1910.—Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, Félix Nogués. JO—1697

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y agentes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate del mulo, que se resuda á continuación, propio de D. Juan Angel García y García, vecino de Paterna del Río, que fué hurtado la noche del 14 de este mes en terrenos del cortijo denominado de las Monjas, de aquel término, y, caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

#### Señas:

Un mulo de seis años, alzada un metro 43 centímetros, pelo rojo; solas particulares: una estrella desparramada, la crin y la cola torda, hierro en la anca izquierda, el de la compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 18 de Febrero de 1910.—Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, Félix Nogués. JO—1758

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Juan Arner y Ferreira, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de este día, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, del alienado D. Antonio Llamusi Tort, natural de Hospitalet de Llobregat.

Por el presente, se emplaza y llama á los más próximos parientes de dicho alienado, para que, dentro del término de un mes, contado desde el día en que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan á personarse en dicho expediente, al objeto de deducir las relaciones que en derecho estimen conveniente respecto á la reclusión definitiva de los supradichos alienados, con la prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

San Feliu de Llobregat á 17 de Febrero de 1910.—El Escriptano, Antonio Morán. JO—1711

#### SAN SEBASTIAN

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia, fechada 16 de Octubre último, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de causa criminal seguida contra D. Miguel Castañeda Rechevarría, sobre injurias; se requiere al indicado Sr. Castañeda para que consigne en la Secretaría, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente edicta en los periódicos oficiales, la suma de 2.770 pesetas 50 céntimos, que faltan para cubrir el importe de la tasación de coches aprobada, y que asciende á 4.270 pesetas 50 céntimos; bajo apercibimiento, en otro caso, de proceder por la vía de apremio.

San Sebastián, 16 de Febrero de 1910.—El Secretario, Licenciado Pedro Buenochea. JO—1712

#### SAN ROQUE

D. José de Solís y Vigué, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de tres cabras, una de ollas rubia, con un girón y señalada, con las orejas raspadas y golpe detrás; otra pelo albardero, orejas rasgadas, con un buque en una de ellas, y otra rubia, mediaana, sin hierro ni señal, hurtadas el día 12 de Diciembre último del sitio denominado Sierra del Aire, término de esta ciudad, á María Ruíz Pérez Naranjo y Antonio Brito Chacón, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

San Roque, á 16 de Febrero de 1910.—José de Solís.—El Actuario, Enrique Javaloyes. JO—1756

#### SARRIA

D. Julio Alvarez López, Escriptano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Sarria, provincia de Lugo.

Certifico: Que por D. Aurelio Neira Gómez, viudo de D. Hilario Valecere Pérez, vecino de esta villa, se presentó escrito en este Juzgado, manifestando: que su expresado marido, en 14 de Abril de 1889, adquirió de D. Eugenio López García, de esta vecindad, un título de la Deuda perpetua, 4 por 100 interior, serie C, número 11.503, su valor nominal 5.000 pesetas, el cual fué canjeado en las Oficinas de Hacienda de Lugo por otro de la misma clase y serie, número 140.718 emisión de 31 de Julio de 1900; que su expresado marido falleció en 8 de Abril último, bajo disposición testamentaria otorgada en 18 de Junio de 1888, por lo que lo instituyó por única y universal heredero, lo cual determina que deba considerarse de su exclusiva pertenencia el expresado título; quo ésto se había extraviado y lo conviene impedir su negociación ó trasmisión, y también el pago del cupón ó interés á persona distinta, así que interesa se dicte todo prohibiendo la negociación ó enajenación del expresado título y pago de cupones, y señalando término para que el tenedor del mismo pueda comparecer, y previos los trámites legales se dictó en 17 de Diciembre último, enyn parte dispositiva dice:

«Su Señoría por tanto mi, Escriptano, dijo: quedebla declarar y declaraba la prohibición de enajenación del título de la Deuda perpetua interior, serie C, número 140.718 emisión de 31 de Julio de 1900, y el pago de los cupones del mismo; que señala un término de treinta días, para que el tenedor de tal efecto público pueda comparecer ante este Juzgado demostrando el derecho por los que lo posee; publicóse esta resolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, y comuníquese esta resolución á la Dirección de la Deuda».

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo el presente en Sarria á 26 de Enero de 1910.—P. S. Antonio Rivas. X—345

#### UGIJAR

B. Luis de la Torre y Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente exhorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y encargo á todos los agentes de la Policía judicial procedan á la busca de los semovientes que á continuación se expresan sus señas, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si en el neto no justifícase la legítima adquisición de los mismos, que fueron sustraídos en la noche del 25 al 26 de Enero último al vecino de Berchules José Peraltas Zapata, del corral en que se hallaban, en el propio término y pago de Zornos.

#### Señas:

Un carnero y 28 ovejas blancas y dos negras, distinguiéndose 11 primas, con corte en ambas orejas, y las restantes mayores de tres años, con la oreja izquierda despuñada, y nueve con ambas orejas también despuñadas.

Dado en Ugijar á 18 de Febrero de 1910.—Luis de la Torre.—P. S. M., Francisco Sánchez. JO—1763